

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados, caso de no poder llevarse a cabo personalmente.

Bienes que se saca a subasta y su valor

Urbana número 186. Vivienda letra D, tipo A, de la planta octava del portal 6 (dos B) del edificio «Uno» del conjunto «Las Góndolas Manzana Tres», en la manzana M Tres, sector 20, plan parcial número 1 del polígono Aeropuerto, de Sevilla. Tiene una superficie construida de 104 metros 60 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes de 111 metros 85 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, cocina, pasillo, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, dos terrazas y terraza lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 148 vuelto, del tomo 2.985, libro 490 de la sección sexta, finca número 26.404, inscripción cuarta.

Valorada en 9.837.630 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—64.020.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez, titular del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 370/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Mejías Pérez e Hijos, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de febrero de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033000018037098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de marzo de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de abril de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave número 3, de la parcela 6 del plano parcelario definitivo del Estudio de Detalle y Proyecto de urbanización del Polígono Trasera 28 de febrero, en término de la Rinconada (Sevilla). Consta de plantas baja y primera. La planta baja se desarrolla en nave con una superficie útil de 284,14 metros cuadrados, aseos y vestuario del personal, con una superficie útil de 12,31 metros cuadrados de almacén con una superficie de 14,10 metros cuadrados. La planta alta se destina a oficina y tiene una superficie útil de 27,30 metros cuadrados. La superficie construida de la parte destinada a nave es de 295,15 metros cuadrados y la superficie construida de la parte destinada a aseos, vestuario del personal, almacén y oficinas es de 61,20 metros cuadrados. La superficie total útil de la edificación es de 337,85 metros cuadrados y la superficie total construida es de 356,35 metros cuadrados. La superficie de la parcela es de 394,33 metros cuadrados. Linda por el norte con nave 1 del mismo conjunto, por el sur con vial secundario de la zona de actuación, por donde tiene su entrada; al este con nave 4; y por el oeste con nave 2 ambas del mismo conjunto. Esta nave tiene su entrada por el sur, a través del vial secundario de la zona de actuación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla al folio 55, tomo 509, libro 233 de la Rinconada, finca número 12.661.

Tipo de subasta: 30.150.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—64.080.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 607/1998-G, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Antonio José Cubero Fernández y doña María del Carmen Pérez Luque, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.036.0000.18.0607.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Cincuenta y siete. Vivienda señalada con el número 2, situada en la planta segunda de la escalera E del bloque C, del edificio sito en Sevilla, al sitio de los Bermejales, parcela 1.3, hoy avenida de Grecia, número 5. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Lleva como anejo la plaza de aparcamiento y el trastero señalados con el número E.2.2, que tienen una superficie útil de 21 metros 43 decímetros cuadrados y 5 metros 13 decímetros cuadrados, respectivamente, situados ambos en la planta de semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 902, folio 5, finca número 52.753.

Tipo de subasta: 13.518.750 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—64.009.

SUECA

Edicto

Don Eduardo Muñoz de Baena Simón, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 349/1997, instado por la Procuradora doña Mercedes Izquierdo Galbis, en nombre y representación de «Caja Rural de Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra doña Juana Climent Castelló y don Juan Manuel Ferrer Climent, vecinos de Cullera, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 8 de febrero de 1999, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 8 de marzo y 8 de abril siguientes, respectivamente, a la misma hora y lugar; si algunas de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar, los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo; «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Una casa situada en Cullera, calle del Maestro Valls, número 3, que ocupa una superficie de 49 metros 87 decímetros cuadrados, compuesta de piso bajo y alto.

Inscripción: Tomo 2.571, libro 836, folio 85, finca número 432, inscripción decimoséptima del Registro de la Propiedad de Cullera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.100.000 pesetas.

Dado en Sueca a 2 de diciembre de 1998.—El Juez, Eduardo Muñoz de Baena Simón.—El Secretario.—64.003.

TARAZONA

Edicto

Doña María Victoria Hernández Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarazona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 259/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Sanjuan Peña, doña María Luisa Muñoz García, doña María Jesús Sanjuan Salazar, don Santiago Antón Alcaine, y doña Antonia Rodrigo Lahuerta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4888-0000-18-0259-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 1. Vivienda sita en la planta baja del edificio. Con una superficie de 11,02 metros cuadrados, que se compone de dos habitaciones, cada una, con acceso independiente desde el pasillo común que se dirá. El conjunto linda: Por la derecha, con la escalera general; por la izquierda, con zona común de hormigón del techo, y al fondo, con don Pedro Sanjuan Flores, teniendo al frente, el pasillo común dicho. Tiene como anejo inseparable una habitación situada en la segunda planta alzada de 13,15 metros cuadrados, con entrada directa desde

el rellano de la escalera común. Linda: Derecha, entrando, don Honorato y doña Margarita Lamana; izquierda, don Pedro Sanjuan Flores, y fondo, calle de La Iglesia. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del inmueble de 33,334 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 1.441, folio 2, finca registral número 8.185. Valorada en 2.400.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Número 2. Vivienda sita en la planta segunda del edificio. Con una superficie de 17 metros cuadrados, que se compone de dos habitaciones, y que tiene su acceso por el rellano de la escalera general. Linda: Por la derecha, entrando, con don Pedro Sanjuan Flores; por la izquierda, con don Honorato y doña Margarita Lamana, y al fondo, terraza no utilizable que es elemento común del edificio. Tiene como anejo inseparable una habitación situada en la planta baja, de 7,12 metros cuadrados con acceso directo a través del patio común que parte de la calle de La Iglesia. Linda: Derecha, entrando, calle de La Iglesia; izquierda, escalera de acceso a la planta primera, y fondo, don Pedro Sanjuan Flores. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del inmueble de 33,333 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 1.441, folio 3, finca registral número 8.186.

Valorada en 2.400.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Número 3. Vivienda sita en la planta primera del edificio. Con una superficie de 12,65 metros cuadrados, que se compone de dos habitaciones, y que tiene su acceso por el rellano de la escalera general. Linda: Por la derecha, entrando, con don Honorato y doña Margarita Lamana; por la izquierda, con don Pedro Sanjuan Flores, y al fondo, calle de La Iglesia. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del inmueble de 33,333 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 1.441, folio 4, finca registral número 8.187.

Valorada en 2.240.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Las fincas descritas forman parte de una casa sita en Bulbiente (Zaragoza). Calle La Iglesia, número 26.

Dado en Tarazona a 9 de diciembre de 1998.—La Juez, María Victoria Hernández Hernández.—El Secretario.—57.023.

TARRAGONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona, procedimiento 120/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 15 de diciembre de 1998, página 19353, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la prevención segunda, cuarta línea, número de cuenta, donde dice: «...número 4111000018012098, ...», debe decir: «...número 4211000018012098, ...». 62.997.* CO.

TERRASSA

Edicto

Doña Montserrat Romero Carrasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Terrassa,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 381/1997, promovido por el Procurador de los Tribunales, señor Calders, en nombre y representación de «Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipo-